

EXP-UNC:0012531/2019

Córdoba, 09 ABR 2019

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Cine y Tv de prorrogar la designación interina del Prof. Andrés Villena Giménez, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía I, y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos de solicitud y el presupuesto correspondiente se encuentran asentadas en las presentes actuaciones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Andrés VILLENA GIMÉNEZ, legajo N° 32.316, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra de Fotografía I de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales asignatura equivalente a Fotografía del Plan de Estudio anterior, desde el 1 de abril de 2019 al 31 de julio de 2019 y mientras dure la licencia por razones de salud del Prof. Manuel Zalosnik; concediéndole, a su vez, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto, Artículo 49, Apartado II., inciso a), punto 1 -, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: El mencionado docente deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios, en todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha asentada en acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995; y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

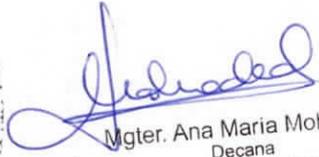
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0131


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba